Bogotá D. C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 005-2019-00018-00

PERTENENCIA

DEMANDANTE: BLANCA LUCILA ROMERO PARDO.

DEMANDADO: JOSÉ IGNACIO LIZARADO DÍAZ y otros.

En atención a que la abogada nombrada no tomó posesión del cargo para el que fue elegida, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado BRANDON STEFAN PEREZ AZA, identificado con C.C. No. 1010209363, y T. P. No. 283.997, a quién se le puede comunicar en el correo electrónico: brandonperez@perezbrown.com.co.

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.47 Fijado hoy 31 de mayo de 2022 a la hora de las 8: 00 AM

> Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria

> > Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho Juez Juzgado Municipal Civil 005 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b38bf648b9b37f18f2e719375b0cdbe06b48bc87961002b73781d1d5774755f7

Documento generado en 27/05/2022 09:46:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica